

EX-2020-00068656- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de autorización para el dictado del curso de Doctorado “Diálogo y Dialéctica en Platón” elevado por la Secretaría de Posgrado de la FFyH; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado del curso estará a cargo de: Dr. Ramón Cornavaca como Profesor responsable a cargo de la actividad curricular y de los Profesores/as María Cecilia Fernández Rivero, José María Lissandrello, Miguel Ángel Spinassi y Pedro Luis Villagra Diez como docentes dictantes.

Que se adjunta el programa del curso y el *curriculum vitae* de los/as docentes.

Que la Secretaría de Posgrado lo eleva al H.C.D., con opinión favorable del Comité Académico del Doctorado en Letras.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad y sobre tablas el curso de posgrado propuesto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º AUTORIZAR el dictado del curso de Doctorado “Diálogo y Dialéctica en Platón” a realizarse con modalidad virtual, de marzo a junio de 2021, con una carga horaria de 46 hs.


ARTÍCULO 2º DESIGNAR al Dr. Ramón Cornavaca como Profesor responsable a cargo de la actividad curricular y a los Profesores/as María Cecilia Fernández Rivero, José María Lissandrello, Miguel Ángel Spinassi y Pedro Luis Villagra Diez como docentes dictantes.

ARTÍCULO 3º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN N° 43

cr



PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC



LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC